

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

TERCERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Acta número: 146
Fecha: 27/noviembre/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales.
Secretaría: Diputada María Esther Zapata Zapata.
Inicio: 14:31 Horas
Instalación: 14:37 Horas
Clausura: 15:54 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 28/noviembre/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta y un minutos, del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, María Esther Zapata Zapata, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara las inasistencias a esta sesión, de la Diputada Katia Ornelas Gil, y diputados Exequias Braulio Escalante Castillo y Nelson Humberto Gallegos Vaca.

Siendo las catorce horas con treinta y seis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con treinta y siete minutos, del día veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, correspondiente al día 27 de noviembre de 2019.
- V. Comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de la Función Pública de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.
- V.I Toma de protesta de decir verdad al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública.
- V.II Exposición del C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, sobre el estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal.
- V.III. Sesión de preguntas y respuestas.

VI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Ena Margarita Bolio Ibarra, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Alma Rosa Espadas Hernández, Ricardo Fitz Mendoza, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Julia del Carmen pardo Contreras, Karla María Rabelo Estrada, Carlos Mario Ramos Hernández, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

ACTA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día de hoy 27 de noviembre de 2019; cuyo proyecto se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido, lo hiciera llegar a las diputadas y diputados que integran esta Legislatura, para que en su caso, expongan las observaciones que estimen pertinentes y en una próxima sesión pueda ser sometida a consideración del Pleno.

COMPARECENCIA ANTE EL PLENO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era el relativo a la comparecencia ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado, del Titular de la Secretaría de la Función Pública de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal. Misma que se llevaría a cabo conforme al

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Cámara, para el desarrollo de las comparecencias ante el Pleno de la Legislatura; solicitando a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura al párrafo cuarto del Acuerdo Parlamentario citado. En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, dio lectura al cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario referido, en los términos siguientes: Cuarto párrafo, del Artículo Primero, del Acuerdo Parlamentario aprobado para el desarrollo de las comparecencias: Las comparecencias ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura, de los servidores públicos señalados en el presente Acuerdo, se ajustarán al siguiente procedimiento: I.- El servidor público compareciente, tendrá hasta 20 minutos para realizar una exposición en la que dará cuenta del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal. II.- Concluida su intervención, se procederá a una sesión de preguntas y respuestas, donde las ciudadanas y ciudadanos diputados registrados para intervenir, tendrán hasta 2 minutos para formular una pregunta al servidor público compareciente, quien contará con 2 minutos para dar respuesta a la misma. III.- Las ciudadanas y ciudadanos diputados que formulen preguntas, una vez respondidas, tendrán hasta 2 minutos para formular una réplica al servidor público compareciente, quien tendrá a su vez hasta 2 minutos para formular una contrarréplica. IV.- Para el desarrollo de cada comparecencia, se acuerda la siguiente distribución en las intervenciones: 1.- Fracción parlamentaria de MORENA: 4. 2.- Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática: 2. 3.- Fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional: 2. 4.- Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México: 1. 5.- Diputado Independiente: 1. V.- Las intervenciones de los integrantes de la Legislatura, se harán de forma intercalada entre las diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias, de acuerdo a los siguientes bloques: Bloque 1: MORENA, PRD y PRI. Bloque 2: PVEM, Independiente y MORENA. Bloque 3: PRD y MORENA. Y Bloque 4: PRI y MORENA. Las preguntas serán formuladas por las diputadas o diputados de las fracciones parlamentarias que para tal efecto sean designados por sus coordinadores y en lo aplicable, por el Diputado Independiente. Cumplida su encomienda Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, al interior de este Salón de Sesiones, frente al atril, para que de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo, del Artículo 54 Bis de la Constitución Política local, procediera a tomarle la protesta de decir verdad. Solicitando a los presentes ponerse de pie.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó lo siguiente: C.P. Jaime Antonio Farías Mora, ¿Protesta usted decir verdad sobre la información que exponga a

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

este Congreso, del estado que guarda su respectivo ramo de la administración pública estatal, y respecto a las preguntas que le formulen las diputadas y diputados que integran esta Sexagésima Tercera Legislatura? A lo que el C.P. Jaime Antonio Farías Mora, respondió: Sí, protesto. Manifestando el Diputado Presidente: Si así no lo hiciera, que el Estado se lo demande.

Hecho lo anterior, el Diputado Presidente solicitó al Secretario de Asuntos Parlamentarios, acompañara al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, a la tribuna del Salón de Sesiones, para dar inicio a su comparecencia ante esta representación popular, misma que derivaba del mandato constitucional previsto en el cuarto párrafo, del Artículo 54 bis de la Constitución Política local.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por 20 minutos, al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz expresó:

Buenas tardes, Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, diputadas y diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso, compañeros Secretarios, familia, amigos, medios de comunicación y público asistente a esta sesión plenaria. Es para mí un gran honor asistir ante esta soberanía en cumplimiento al Artículo 54 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco. Comparezco ante este Pleno, como parte del ejercicio de rendición de cuentas de la glosa del Primer Informe de Gobierno, del Licenciado Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado, para informar a ustedes y a la ciudadanía en general, sobre el estado que guarda la Secretaría de la Función Pública en este primer año de gobierno. Desde el inicio de la presente administración, las acciones de la Secretaría de la Función Pública que me honro en presidir, se han concentrado en establecer y organizar el Sistema de Control Interno, Evaluación y Auditoría Gubernamental, a través del Programa de Control Preventivo y Correctivo, con el propósito de que las dependencias y entidades que conforman la administración pública estatal, cumplan con la normatividad aplicable a todas las tareas que por ley tienen asignadas. En este sentido, hasta el 30 de septiembre pasado, aperturamos un total de 103 auditorías al ejercicio fiscal 2018, de las cuales 36 se encuentran concluidas y 67 en proceso, el importe preliminar de la muestra auditada es de 15 mil 513 millones de pesos, que corresponden a 82 programas ejecutados por 60 entes públicos estatales y municipales. De las 36 auditorías terminadas, 21 se realizaron en coordinación con la Secretaría de la Función Pública Federal, 4 por la Auditoría Superior de la Federación, 1 por un despacho externo y 10 por personal de la propia Secretaría de la Función Pública del Estado. El monto fiscalizado en las

LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES

auditorías concluidas, es de 13 mil 035 millones de pesos, en 18 programas correspondientes a 32 entes públicos, determinándose 247 observaciones, de las cuales 91 son financieras y 156 de control interno. De las 67 auditorías en proceso, 23 están siendo realizadas por personal de la Secretaría de la Función Pública del Estado, 26 por despachos externos y 18 por la Auditoría Superior de la Federación, fiscalizando un total de 64 programas a 82 entes, con un monto preliminar de 2 mil 478 millones de pesos. Ahora bien, al día de hoy, de las 23 auditorías llevadas a cabo por personal de la Secretaría de la Función Pública, me encuentro en condiciones de informar a ustedes que 7, ya se encuentran concluidas, siendo un monto observado de 420 millones 074 mil pesos, es conveniente aclarar que los entes aún tienen el plazo legal para solventar. En el rubro de auditorías externas asignadas a despachos contables durante el ejercicio 2018, la pasada administración pagó en promedio 322 mil pesos por auditoría y actualmente la Secretaría a mi cargo está pagando en promedio 219 mil pesos, es decir, como resultado de la revisión de estas asignaciones, se obtuvo una reducción del 32% en el costo de ellas. En materia de auditoría a la obra pública, durante la cuarta autoevaluación trimestral del ejercicio 2018, se fiscalizaron 451 obras, con una inversión verificada, de alrededor de 1,965 millones, resultando 315 observaciones en 159 proyectos, de las cuales ya se han solventado 293. De igual forma, en la primera y segunda autoevaluación trimestral 2019, fiscalizamos 417 obras por una inversión verificada de 1,535 millones de pesos, resultando 67 observaciones en 223 obras, solventándose 31 hasta la fecha de corte del presente informe. Como resultado de lo antes expuesto, me permito hacer del conocimiento de esta soberanía que la Secretaría de la Función Pública, interpuso ante las fiscalías General de la República y del Estado, en el ámbito de su competencia, un total de 3 denuncias penales por un posible daño al erario público de 246 millones 369 mil pesos. Desde el inicio de mi gestión como Secretario de la Función Pública, instruí a los responsables de las áreas de investigación y de responsabilidades administrativas, para que los procedimientos que se inicien cumplan con el debido proceso, para obtener resoluciones fundadas y motivadas, con apego a derecho, así como en aquellos casos que sean competencia de otras instancias, las denuncias deben ir debidamente soportadas con la información que permita a las autoridades correspondientes aplicar las sanciones a las que haya lugar. En este sentido, hasta el 30 de septiembre de este año, se han radicado un total 167 expedientes de investigación, de los cuales 69 fueron remitidos a los órganos internos de control correspondientes, 4 se concluyeron y archivaron por carecer de materia para abrir una carpeta de investigación, y finalmente 94 expedientes se encuentran en trámite ante la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental. En materia de declaraciones de situación patrimonial, conforme al Artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se integró un padrón de 11 mil 162 servidores públicos obligados a presentar sus respectivas declaraciones de

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

situación patrimonial desglosado de la siguiente manera: Inicial 3,455 servidores públicos, Conclusión, 1,712 servidores públicos, Modificación 5,995 servidores públicos. Deseo hacer un reconocimiento a los 11 mil 127 servidores públicos que del universo de 11 mil 162 que presentaron en tiempo y forma sus respectivas declaraciones de situación patrimonial en especial quiero resaltar que por primera vez los 5,995 servidores públicos obligados a presentar su declaración patrimonial de modificación, cumplieron en su totalidad con dicha responsabilidad es decir no hubo ningún omiso en esta modalidad. Denotándose con ello que del universo de servidores públicos obligados a presentar sus respectivas declaraciones de situación patrimonial solamente 135 no cumplieron con dicha responsabilidad por lo que la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental inició 40 carpetas de investigación en contra de igual número de servidores públicos omisos; 4 por declaración inicial y 36 por declaración de conclusión. De igual manera, se ha requerido a 95 servidores públicos el cumplimiento de presentar sus respectivas declaraciones; 20 por declaración inicial y 75 por declaración de conclusión. En materia de procedimientos de entrega y recepción se han formalizado 3 mil 139 actas administrativas de servidores públicos, asimismo se capacitaron a 534 servidores públicos de 18 entes sobre el uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción. Los Órganos Internos de Control que surgen por mandato de la Ley General de Responsabilidades Administrativas son parte fundamental para reforzar el combate a la corrupción mediante la promoción evaluación y fortalecimiento del control interno en los entes públicos. Es por ello que en lo que va de la presente administración se ha avanzado en la implementación e integración de los elementos estructurales y normativos que los conforman en la actualidad las 16 dependencias que forman la administración pública centralizada cuentan con sus respectivos órganos internos de control a cuyos integrantes hemos fortalecido con capacitación en materia de transparencia ética control interno y derecho administrativo disciplinario. Sin embargo, el trabajo para la consolidación de los órganos internos de control continuará en las entidades paraestatales que aún no cuentan con ellos a fin de que realicen las adecuaciones necesarias a sus marcos normativos y estructurales para su implementación. El reto con los órganos internos de control para el ejercicio 2020 es que éstos se encuentren adscritos administrativamente a la Secretaría de la Función Pública como ya sucede a nivel federal para evitar que no exista un conflicto de intereses entre el auditor y el auditado para que cuenten con una verdadera independencia que les permita vigilar el cumplimiento de la ley y así coadyuvar con nosotros en la tarea del combate a la corrupción. En materia de Contraloría Social realizamos 6 evaluaciones de calidad de los servicios públicos mediante 1,117 encuestas aplicadas a ciudadanos para conocer su opinión respecto a la prestación de los servicios y trámites que proporciona la administración pública. Derivado de lo anterior la Función Pública Estatal emitió 8 recomendaciones que han sido atendidas por los entes evaluados. Comparto

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

orgullosamente con ustedes que durante los trabajos de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación realizados en los primeros días del mes de noviembre en la ciudad de San Juan del Río Querétaro la Secretaría de la Función Pública del Estado de Tabasco fue seleccionada a nivel nacional recibiendo un reconocimiento como una de las 10 entidades con mejores prácticas en materia de innovación gubernamental y simplificación administrativa 2019. Esta práctica denominada “Evaluación de la calidad de los servicios públicos” es una vertiente para ofrecer a la ciudadanía un mecanismo de participación en donde a través de la aplicación de encuestas de opinión y atención a quejas y denuncias se coadyuve a la mejora de los servicios públicos proporcionados por la administración pública estatal. Adicionalmente en el marco de esta sesión plenaria de la Comisión Permanente mis homólogos de la región sureste conformada por los estados de Chiapas, Quintana Roo, Campeche y Yucatán me han distinguido con el privilegio de ser nombrado Coordinador Regional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, cargo que desempeñaré a partir de enero de 2020 por el plazo de un año. Desde el seno de dicha coordinación regional buscaré el intercambio de experiencias e ideas con mis homólogos de todo el país a fin de enfrentar los nuevos retos en materia de control fiscalización combate a la corrupción y evaluación de la gestión pública. En este sentido en el mes de diciembre a nivel local reactivaremos la Comisión Permanente Estado-Municipios para promover en los 17 ayuntamientos mayores niveles de eficiencia, eficacia y productividad, así como la modernización y desarrollo de la administración pública que permita lograr una gestión ágil y transparente del sector público elevando la calidad de los servicios a la ciudadanía y racionalizando el uso de los recursos públicos. En materia de ética se capacitaron a 189 servidores públicos que integran los comités de ética de los diversos entes. A fin de dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción el pasado 9 de noviembre del presente año se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco el “Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal” el cual establece los principios valores y reglas de integridad que deberán regir la ética pública del Estado. Respecto al combate a la corrupción e impunidad ofrecemos a los usuarios mayores vínculos y canales de comunicación ya que las quejas y denuncias pueden ser presentadas a través de atención personal en la Secretaría o por medios electrónicos. En respuesta a lo anterior recibimos 209 quejas ciudadanas con relación a obras servidores públicos y servicios estatales federales y municipales en el marco de los acuerdos de colaboración las cuales fueron canalizadas de manera oportuna a las instancias competentes para su atención. Antes de concluir mi intervención quiero agradecer de forma especial al licenciado Adán Augusto López Hernández la confianza depositada en mi persona para dirigir esta Secretaría, así también a mi equipo de trabajo el apoyo brindado durante este primer año de gobierno ya que sin su compromiso y

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

profesionalismo no hubiera sido posible alcanzar los logros aquí mencionados. Estoy consciente que aún falta mucho por hacer en el combate a la corrupción y la impunidad, sin embargo en la Secretaría de la Función Pública trabajamos día a día para que el interés público impere sobre el interés personal. Me gustaría despedirme con una frase de licenciado Adán Augusto “La reconciliación no significa impunidad para nadie, no nos equivoquemos, la ley no es negociable, en Tabasco habrá respeto total al Estado de derecho”. Muchas gracias.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó que en términos de lo dispuesto por el Artículo Primero, párrafo cuarto, fracciones II, III, IV y V del Acuerdo Parlamentario aprobado por esta Soberanía, para el desarrollo de las comparecencias de los titulares de las dependencias de la administración pública estatal, se daría inicio a la sesión de preguntas y respuestas, en forma intercalada y descendente entre diputadas y diputados integrantes de las distintas fracciones parlamentarias y el Diputado Independiente, que integran la Legislatura, de conformidad con los 4 bloques previstos en el Acuerdo antes citado.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias señor Presidente, buenas tardes Contador Público Jaime Antonio Farías Mora, le doy la más cordial bienvenida a este recinto legislativo y a los funcionarios que los acompaña. Señor secretario, la fracción parlamentaria de MORENA, reiteramos nuestros compromisos de seguir sumando esfuerzos en materia de austeridad y disciplina en el ejercicio del gasto público, que desde el gobierno federal se está realizando. En tal contexto, tenemos la firme convicción de darle puntual seguimiento al daño financiero con lo que se recibió el Estado. En virtud que al final del sexenio pasado, se generaron problemas como cierre de carreteras, hospitales y diversas manifestaciones por lo que el gobernador Adán Augusto López Hernández, incluso ha hecho declaraciones al respecto haciendo mención de un boquete financiero provocado por la administración pasada. Por ello, en mi calidad de Presidenta de la Comisión Inspector de Hacienda Primera, me permito preguntarle: ¿Qué acciones a realizado la Secretaría a su cargo, para resarcir y fincar responsabilidades a los exfuncionarios públicos que ocasionaron el quebranto a la hacienda pública?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la

Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Gracias Presidente, buenas tardes. Mire como usted sabrá este año, fue un año de cambio de administración en las entregas y recepciones que tuvieron los diferentes entes, que fueron asumiendo los nuevos servidores públicos. Se fueron reportando una serie de irregularidades y algunas observaciones, eso nos permitió a nosotros dentro de la Secretaría de la Función poder abordar, cómo íbamos a abordar la problemática en materia de auditorías. En materia de auditorías; de ahí hay auditorías de manera integral o de manera específica. Entonces tomamos la determinación para ver en los entes que había la problemática y poder de alguna manera atacar con las auditorías integrales. De ahí la siguiente etapa fue, ya una vez concluidas las auditorías se pasa a la etapa de investigación, hoy por hoy, ya le podemos anunciar que tenemos tres denuncias penales presentadas por el orden de los 246 millones pesos. Y seguimos en la medida en que vayan concluyéndose las auditorías, como ya nos sucedió ahorita con otra Secretaría que ya pasó la etapa de investigación. De ahí ellos, el área de investigación evaluará los posibles responsables, si hay materia para pasar a denuncia penal como ya nos sucedió en el primer caso.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Señor secretario ¿Puede usted decirnos qué ha hecho la Secretaría de la Función Pública a su cargo, para fincarles responsabilidades en específico al exgobernador Arturo Núñez Jiménez y a la Señora Martha Lilia López Aguilera?

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Como le comentada Diputada en la Secretaría de la Función Pública y también de la Administración Pública, a través del señor gobernador, somos respetuosos de los principios de presunción de inocencia y de los derechos humanos. También le comento, todo el trabajo que estamos realizando lo tenemos que documentar, nosotros no podemos señalar a una persona y decir bueno vamos a meter a la cárcel esta persona sino tenemos el soporte para llevarlo a cabo. Por ello, las 103 auditorías que llevamos a cabo ahorita, estamos esperando de que nos den los elementos; y así lo estamos buscando para que el día de

mañana poder darle respuesta a lo que la ciudadanía está esperando. De entrada, le puedo asegurar tres denuncias penales en el orden de los 246 millones de pesos. Ya hay otras que se han ido concluyendo y ya están en etapa de investigación, entonces eso nos va a permitir a nosotros poder complementar esa parte. Pero tenemos que ser respetuosos, somos autoridad, no podemos señalar, ni de los servidores de la pasada administración, ni de los servidores de esta administración sino tenemos documentada la información.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Agustín Silva Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras diputadas, compañeros diputados, público que nos acompaña, muy buenas tardes, sean ustedes bienvenidos a este Recinto Legislativo. Señor secretario le damos la bienvenida en nombre de la LXIII Legislatura, del Congreso del Estado. Señor secretario sabemos que el Sistema Estatal Anticorrupción, surge ante la necesidad de combatir los altos índices de corrupción para mejorar nuestros niveles de vida. Este sistema a través de su comité coordinador diseña, promueve, implementa y evalúa las acciones de combate a la corrupción. Señor secretario en ese sentido me gustaría saber ¿De qué forma está participando la Secretaría de la Función Pública, para lograr los objetivos planteados en el Sistema Estatal Anticorrupción?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Gracias, buenas tardes. Nosotros somos parte del Sistema Estatal Anticorrupción, participamos, es un comité. Aparte de las auditorías gubernamentales está también la Secretaría a la Obra Pública, están las evaluaciones, tenemos también el área de contraloría social que es el área amable que yo así la defino de manera personal. En ella, trabajamos de la mano con la Secretaría de la Función Pública y también trabajamos con la Comisión Permanente Estado Federación. Donde se bajan recursos a programas federales y lo que se pretende en todas estas interacciones es bajar las mejores prácticas que se están llevando a cabo en otros estados, a través de la comisión permanente y a través de la Secretaría de la Función Pública federal, con asesorías o programas que nos están ellos apoyando.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Agustín Silva Vidal, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Señor secretario ¿La sociedad en general, ya puede percibir estos resultados del Sistema Estatal de Anticorrupción?

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Si, de hechos los indicadores, digo no los hacemos nosotros lo hace gente ajena a nosotros. Hoy por hoy, el gobernador tiene una alta aceptación aquí en el Estado, el Presidente de la República, también. Entonces hoy lo que requerimos más, es que la ciudadanía participe a través de la cultura de la denuncia, por eso tenemos abiertas canales, tenemos páginas, para que precisamente ellos donde sientan que hay observaciones participen.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenas tardes, bienvenido secretario, saludo con respecto la audiencia y a mis compañeros legisladores. Según datos del INEGI el 94% de los tabasqueños manifiestan estar en descontento porque consideran que hay corrupción en muchos de los trámites que hacen en las entidades tanto a nivel estatal, como a nivel municipal. Me gustaría que me comentara ¿Qué está haciendo la Secretaría de la Función Pública, para combatir esta percepción o más bien lo que manifiestan los ciudadanos?

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Bueno, como comentaba hace ratito con el Diputado, contamos con páginas de servicios, que es la contraloría social, teléfonos ladas 800, tenemos también correos electrónicos donde la ciudadanía de alguna manera denunciar su asunto, que tengan donde ellos hayan detectado. Pero también la Secretaría

también a través de esta misma contraloría estamos llegando, desde niños, escuelas, en las comunidades, hasta las universidades para que participen en todo lo que es relacionado con la función pública, que conozcan un poquito de nosotros y sepan que es lo que estamos realizando nosotros en ese sentido. Y esto es con la intención de que participen y de esa manera poder irlos formando a ellos y que conozcan de la Función Pública.

Seguidamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Ingrid Margarita Rosas Pantoja, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Claro que sí, gracias. Para complementar un poquito más mi cuestionamiento, en el caso de prestación de servicios y de obras públicas, además del trabajo que hace la Secretaría de la Función Pública; qué otro organismo puede auditar, o con quién se están aliando para trabajar en ese sentido, de que la gente tenga la confianza de que no se está privilegiando a uno u otro proveedor.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Dentro de la función pública participamos en las licitaciones de obras; con voz, no con votos. Vemos que se lleven a cabo y se cumplan con todos los procesos. En las licitaciones de adquisición de igual forma, nos invitan los entes. Usted me habla de algunos entes que también participen; el OSFE es uno de ellos, la Auditoría Superior de la Federación, y la Secretaría de la Función Pública federal. Coadyuvamos de manera conjunta, para también atender y revisar. Nos programamos, pues tenemos convenios de acuerdos firmados con ellos, en este caso tenemos con el OSFE aquí en el Estado, desde el ejercicio 2018, y con la Secretaría de la Función Pública también tenemos, y esos siguen vigentes. Y de esa manera nosotros podemos participar de la mano con ellos. Y ellos tienen ya su programa de trabajo, cuando llegamos a un ente, ellos a veces van a un programa en especial, nosotros vamos a otra actividad. Y en el caso de la Comisión Permanente, estamos muy de cerca con la Secretaría de la Función Pública federal, y ahí retroalimentamos todas las mejores prácticas.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias señor Presidente. Bienvenido señor Secretario, a esta su casa, igual que a todos sus invitados. Hablar de función pública, qué bueno que mencionó que están dando a conocerse, es algo todavía para el ciudadano, bastante desconocido. Es un tema ajeno que tiene que ver, con nula legalidad, sino la legitimidad de un gobierno, que es lo más importante. Yo le quiero preguntar, acerca de lo que está en su glosa. Usted menciona que hay 11,162 servidores públicos, obligados a presentar su declaración patrimonial. Hace referencia que 40, tienen un proceso de investigación iniciado. Cuál es el trámite que se sigue a la fecha con esos 40 iniciados, y del faltante, de los 95, cuál es el trámite en su requerimiento, según las leyes en la materia. Yo sé que se rigen por el Reglamento interior de la Secretaría de la Función Pública, del 9 de marzo, con sus fracciones de la primera a la sexagésima quinta, y por la propia Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, del 28 de diciembre. Cuáles serían los procesos que se llevarían a cabo con esos 95 restantes que fueron requeridos. Muchas gracias señor Secretario.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

De acuerdo a la Ley General de Responsabilidades, en el Artículo 33, maneja inicial, conclusión y modificación. Si un servidor público de inicio no presenta su declaración, tiene 60 días para llevarlo a cabo. Si no presenta se le tiene que separar del cargo, una vez que ya le iniciaste la investigación. Obviamente, siempre y cuando no lo haya concluido. En el caso de conclusión, de igual forma, se les inhabilita desde tres meses a un año. Ya una vez que son separados y que son notificados. En el caso de los 40; 36 son de conclusión. Aquí quiero acatar un detalle, muchos de estos servidores que se retiraron, no estuvieron de acuerdo por su salida de la administración. Y muchos de ellos presentaron denuncias contra el gobierno. Entonces su abogado les recomendó que no presentaran nada, que no hicieran nada. Estamos hablando de dos momentos diferentes; una que es la responsabilidad administrativa, y otra es, la situación laboral. Entonces en algunos casos de ellos, se les ha invitado, que para no afectarlos, que presenten. En el caso de los 95 servidores que usted me comenta, 71 ya al día de hoy, ya cumplieron. Tenemos 24 que son los que

vamos a iniciar de investigación. Y eso es lo que yo le puedo informar de ese dato.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Carlos Mario Ramos Hernández, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Bajo la luz del conocimiento, señor Secretario, de las leyes que rigen a la función pública, como ya lo señalé. Aunque no está implícito ni en el reglamento, ni en la Ley del Poder Ejecutivo, la orgánica. No está tácito dentro de las acciones gubernamentales prioritarias en el propio portal de la Función Pública federal. La tarea de la función pública de optimizar el uso y aprovechamiento de los inmuebles, donde se generan las acciones gubernamentales. Y ya habiendo dado aquí las cifras, un Secretario, de lo que se está haciendo al respecto; qué está haciendo con esta acción prioritaria gubernamental, la función pública, en relación con la austeridad que debe llevar o que está planteando este gobierno desde la entrada en función.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

En materia de austeridad nosotros, cuando yo llegué a la Secretaría, le voy a dar ejemplos, le voy a hablar por mi Secretaría; me encontré en mi despacho cuatro vehículos, ni modo que me voy a subir el lunes en uno, el martes en otro. Entonces lo que hemos hecho nosotros es; recursos que hoy en día tenemos, que le puedo hablar, que son alrededor de 41 vehículos, los asignamos a las áreas operativas. En materia de papelería, se centralizó en el área de administración, nosotros no participamos en ese proceso, ellos nos envían todos los requerimientos. Nuestra estructura se hizo plana, hoy en día somos menos jefes, somos más soldados, como diríamos. Entonces eso nos ha permitido a nosotros, de alguna manera, eficientar más el trabajo. Le hemos sacado más provecho al equipo; se nos ha cargado más el trabajo. Y en materia de bienes muebles le hemos sacado provecho, lo que tenemos hoy en día los estamos utilizando, y si es necesario en otras dependencias les hemos ofrecido, si nos sobra aquí a nosotros, se lo estamos canalizando a otras secretarías. Lo mismo está pasando con equipos de tecnología, como usted sabrá los órganos internos de control se colocan en cada uno de los entes, había momentos en que ellos no tenían mobiliarios, y en algunos casos nosotros apoyamos con equipos de cómputo y con la estructura de la Secretaría de la Función, que

estaba sobrando de alguna manera. Y así, hemos tomado esa política dentro de la Secretaría.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Independiente José Manuel Sepúlveda del Valle, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Muy buenas tardes tengan todos. Bienvenido Secretario, funcionarios que nos acompañan, expresidentes municipales, público en general. Una de las primeras modificaciones que hicimos aquí en el Congreso fue, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, redujimos el número de secretarías. Aquí en su informe nos dice, que hasta el momento ya han concluido auditorías, en las cuales hay 13 mil 35 millones de pesos observados de alguna manera. Entendiendo, que algunas de esas secretarías orgánicamente no existen, más sin embargo en los hechos y actos cumplieron cuando existían. Podría usted decirme dentro de las 91 observaciones, del orden financiero; cuáles fueron las secretarías con mayores observaciones, al momento.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Las secretarías que más han sido observadas; es salud, una de ellas, la otra es el ISSSTE, perdón el ISSET, discúlpenme estoy un poco nervioso, y el otro el DIF.

Posteriormente, el Diputado Presidente preguntó Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Entonces considerando, que bueno, las observaciones de orden financiero, lo que señala son malversación o mal uso del recurso, y entiendo que tienen todavía 120 días para solventar o resolver. Tenemos una cifra aproximada, una proyección de lo que pudiera ser posible de recuperar de dinero para los tabasqueños.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Al momento del reporte, al 30 de septiembre, nosotros teníamos practicadas 103 auditorías. Por parte de la Secretaría, solamente la Secretaría de la Función Pública del Estado, teníamos 10 concluidas, siete que les acabo de informar en la glosa, eran 17. Le quiero comentar al día de hoy, voy a guiarme sobre esta misma base. Tenemos concluidas 17 auditorías, de esas 17 auditorías, las siete que se concluyeron están alrededor de los 420 millones de pesos, que ya son observados. Esta el ente, en la posibilidad de poder solventar, pero ya está observado. Tenemos el caso de Secretaría de Salud, que tenemos por el orden de los 1 mil 359 millones de pesos; que ya es oficial, que ya no pudieron solventar, y a ellos, ya prácticamente inicia una etapa de investigación. Y en el caso de las tres denuncias, están por el orden de los 246 millones de pesos, que eso ya también es oficial, ya está presentado en denuncias. Estamos hablando de alrededor de 2 mil millones de pesos, que si pasa a denuncia, esa sería la parte que tendríamos que responsabilizar a las personas que corresponda. Por otro lado, le quiero hacer una observación, la muestra que se tomó, estamos hablando de alrededor de 26 mil 911 millones de pesos. Estamos hablando que si el presupuesto está alrededor de los 49, estamos un poquito más arriba del 50% de la muestra auditada. Le acoto un dato; en la administración pasada, voy a hablar exclusivamente nada más del ejercicio 2018, el puro ente, lo que era antes la Contraloría, practicó 17 auditorías, revisó 49 millones de pesos, y observó 29 millones de pesos. Todo lo delegó a través de auditorías externas; desconozco las razones. Pero creo yo que vamos en el camino correcto, está el trabajo hecho por nosotros, y va a rendir frutos, y pronto ustedes lo van a poder ver. Nada más que los tiempos de las auditorías, los tiempos legales son diferentes a lo que a veces quiere la ciudadanía. Ahí les pedimos un poquito de paciencia nada más en ese tema. Pero vamos en el camino correcto.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Gracias. Buenas tardes a todos, Secretario. He escuchado atenta las preguntas de mis compañeros legisladores y he estado muy atenta a las respuestas que usted ha dado. Sin duda alguna hay muchos temas de interés popular y como representantes de la ciudadanía estamos obligados a aclararles, por tal razón

quisiera que nos explicara si existe alguna denuncia por la que se esté investigando a la Secretaría de finanzas que representaba el extinto Amet Ramos Tronocis, de ser afirmativa su respuesta, me gustaría saber qué pasará con ella.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Gracias. Les reitero, en la secretaría de la Función tenemos que ser respetuosos del tema de presunción de inocencia y de los derechos. El trabajo que estamos llevando a cabo nosotros, lo que pretendemos y queremos es precisamente eso, documentar, yo no puedo señalar “usted se llevó tal dinero”, si no tengo los elementos firmes, esa es la referencia de mi postura como Secretario de la Función y de toda la gente que representamos la Secretaría. Les reitero, permítannos. Hoy en día, al momento del 30 de septiembre teníamos un reporte de 103 auditorías, realmente estamos en un volumen más alto, ya tenemos 109, la muestra ya es mayor, ya estamos prácticamente por concluir a finales de diciembre, principios de enero, y ustedes van a poder con fundamentos, les vamos a poder indicar nosotros con evidencias de estos casos la diferencia de esta nueva Ley de Responsabilidades que a diferencia de la que estaba anteriormente es que, antes eras juez y parte, ahora ya no, eres parte, hay un juez; y por la parte del derecho administrativo hay un juez que se encarga de decir si es grave o no. En el caso de las denuncias penales, la Fiscalía lo es; entonces, lo que les pedimos nosotros como Secretaría es que no dejen de confiar en nosotros, créanme que antes de estar aquí como ciudadano era una de las grandes dudas que tenía, por qué no pasaban. Ahora que estoy adentro entiendo los tiempos, los procesos. También hay algunos procesos que estaban detenidos, desconozco por qué, es una de las cuestiones que yo he respetado, que la parte de la investigación y responsabilidades caminen. Nosotros no tenemos cacería de brujas con nadie, ni es la línea del señor Gobernador; todos hemos sido muy respetuosos en ese sentido. Los asuntos que han detonado este año, han sido asuntos que de alguna manera ya habían iniciado en 2017, 2018, también la Ley de Responsabilidades cambió ahora, ya las responsabilidades suben de tres años a siete años; ahí ya están etiquetados muchos casos. Hay muchas cosas muy interesantes que surgen con la reforma a la Ley del Sistema Anticorrupción, la Ley de Responsabilidades nos va a permitir ahora atender. Pero no pierdan la confianza en nosotros, es lo que les pedimos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Karla María Rabelo Estrada, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Secretario, quiero decirle que quiero aprovechar este espacio que me han concedido para decirle que como Diputada integrante de la LXIII Legislatura y como representantes de MORENA, siempre velaremos para que se haga justicia, porque estamos dispuestos a diseñar leyes que enriquezcan el sistema de control gubernamental de las finanzas públicas. En MORENA estamos conscientes de que la Secretaría que usted dignamente dirige es de las más visibles, toda vez que es la responsable de mantener las buenas condiciones de la infraestructura de nuestro Estado. Sabemos de los esfuerzos que usted está realizando y sabemos también del abandono en el que se encontraba en el que ustedes la recibieron. Es por ello, que a nombre de mis compañeros de la fracción parlamentaria del MORENA nos ponemos a la disposición y reiteramos nuestro apoyo total para seguir trabajando en materia conjunta para el desarrollo de nuestro Estado. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Ciudadano Secretario, buenas tardes. De acuerdo al Manuel Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Tabasco publicado el 26 de septiembre del año 2018, refiriéndome particularmente a los órganos de control en las dependencias de gobierno y que usted citó en su informe en la página cuatro. En su presentación usted informó que ya 16 dependencias centralizadas ya llevan este programa de trabajo de control interno y el programa de trabajo de administración de riesgos. ¿Qué resultados se tienen en lo que va del año y cuáles fueron los motivos por los que usted mismo indicó en su informe, no se pudo implementar los órganos internos de control en las dependencias descentralizadas? Por sus respuestas muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Es una muy buena pregunta. Los órganos internos de control deberíamos tener un total de 48 órganos de control interno en todo el Estado; ahorita tenemos 16 que son los entes, la diferencia está en los descentralizados; aquí la dificultad a la que nos estamos enfrentando nosotros es que su decreto de creación de muchos de ellos no habla de órganos de control interno, sino habla de contralor interno; entonces, mientras ellos no puedan modificar esos decretos de creación, unos tienen que pasar al Congreso, otros el Gobernador los autoriza o algunos tienen que tocar de alguna manera algo federal. En su gran mayoría son instituciones, ese el reto al que estamos enfrentándonos. El otro punto que yo le señalaba que es para mí como un sueño, o los avances, llevamos ahí 25 investigaciones alrededor de los órganos internos de control que han sido detonados del tema de las diferentes actividades que se han ido dando en ellos mismos. Tenemos tres, que son las empresas de participación estatal mayoritaria, ahí y también debemos tener órganos de control y también tenemos que modificar los decretos de creación. Ahora sí sería mi carta a Santa Claus mía, también tenemos que modificar los órganos de control y también tenemos que modificar los decretos. La carta a Santa Claus mía sería que los órganos de control dependieran de la Secretaría de la Función Pública administrativamente, y pues hay que modificar la ley y si esto fuera como en la Secretaría de la Función Pública Federal, este 2020 habría una autonomía total y ahora sí nos ayudaría, porque ellos son nuestras sucursales en todos los entes.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó a la Diputada Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando la Diputada que sí haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Ciudadano Secretario, usted respondió que llevan 45 investigaciones estos órganos de control, estas investigaciones ya son de la actual administración, pudiera usted informarnos cuáles son los temas específicos, en que dependencias; y qué bueno que trajo al lugar correcto su carta a Santa Claus, lo estamos escuchando todas y todos los diputados, pero hay una mayoría que son de MORENA, y estoy cierta que están tomando nota mis compañeros y compañeros de la fracción parlamentaria mayoritaria para darle celeridad, porque sin lugar a dudas es muy importante que los órganos de control ya no estén como están actualmente; de hecho, creo que en algunos casos la mayoría de ellos, inclusive alguno de los entes a los que están investigando, les pagan y esto es incorrecto, porque serían juez y parte. Entonces concluiría ciudadano Secretario que de entrada debemos desconocer los resultados de los órganos de control en este año, en tanto no tengan la independencia que les

asegure no ser juez y parte como usted mismo reconoció en su informe. Muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Nosotros tenemos dentro de la Secretaría un área que a mí me apasiona mucho, que es investigación y responsabilidades y ahora con la creación de nuestro reglamento en este año, nos permitió independizar esa parte. Es una tarea muy fuerte que tenemos dentro de la Secretaría porque tenemos que estar nosotros con un acercamiento físico con las secretarías, con los entes, para ir a investigar los diferentes asuntos que se van desarrollando. Gracias a dios tenemos un gran equipo de trabajo en la Secretaría y hemos logrado hacer una muy buena sinergia con los órganos internos de control, algunos me acompañan. Yo le puedo decir ahorita que por el tamaño de las secretarías, salud es una de ella, educación es otra de ellas, seguridad pública; que son de alguna manera no porque sean secretarías problemáticas, sino por el volumen de tamaño que tienen se van detonando. Ahora, en materia de cómo le digo de la carta a Santa Claus no lo digo con mala intención, lo que siento yo es que ahora sí el Sistema Anticorrupción si estaría desde mi punto de vista funcionando perfectamente. Ojalá y que si nos pueden apoyar, pues adelante.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Daniel Cubero Cabrales, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Contador Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, bienvenido a este Recinto Legislativo. En MORENA uno de nuestros principales compromisos ha sido combatir la corrupción, a ellos se ha comprometido el Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, y en consecuencia todos los que somos parte de la Cuarta Transformación que vive México y el Estado de Tabasco. Quisiera saber señor Secretario en el entendido de que nadie está por encima de la ley y nadie puede evitarla, ¿Cuántos servidores públicos y de qué secretarías han sido sancionados e inhabilitados en este primer año de ejercicio gubernamental del Licenciado Adán Augusto López Hernández?

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Gracias Diputado. En lo que va de este ejercicio tenemos 10 servidores públicos sancionados e inhabilitados. Hay de diferentes asuntos, el más severo fue de 15 años. Pero como les comentaba hace rato acuérdense que la Ley de Responsabilidades nueva y los tiempos de prescripción son diferentes, muchos vienen de la ley anterior, la Ley de Responsabilidades del Estado de Tabasco que está fundamentada en el Artículo 53, pero son 10 servidores públicos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Daniel Cubero Cabrales, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Gracias por su respuesta Secretario. Otra parte que me interesa conocer es lo relativo a las sanciones y procedimientos que la Secretaría ha realizado en contra de la iniciativa privada o empresas por falta a la Ley de Obras Públicas o a la Ley de Adquisiciones del Estado de Tabasco y que con su actuar han defraudado o simplemente no han cumplido con los compromisos pactados con el Gobierno del Estado, por lo que me gustaría preguntar. ¿Cuáles son los nombres de esas empresas que han sido sancionadas por la Secretaría a su cargo por brindar u ofrecer servicios al Gobierno del Estado o a los municipios? Debiendo aclarar que esta lista se encuentra debidamente publicada en el Periódico Oficial del Estado o en el portal de transparencia el ente citado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Si es correcto, tenemos 18 contratistas, personas físicas o personas morales, dentro de la Secretaría de la Función Pública también tenemos el padrón de contratistas, ahí se dan de alta los futuros contratistas que van al Secretario Luis Romeo, que acaba de retirarse, ahí se emiten las cédulas, actualmente tenemos 18, es una batalla que tenemos en ese rubro, porque de alguna manera lo que queremos es que todo aquel contratista que llegue al padrón, llegue con documentos a cómo debe de ser. Pero también aquí se detona no solamente lo que es para el alta del padrón, sino también los que participan en obras y que por alguna razón durante el proceso de la licitación no se

presentaron, omitieron algún documento o inclusive dejaron de cumplir con una obra, esa ya está regulada por la Ley de Obras y también terminada con nosotros, y sí, si es de conocimiento, tenemos la obligación de darlo a conocer.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Con el permiso de la Mesa Directiva, Señor Secretario bienvenido a este Congreso, buenas tardes a todos. En materia de control y vigilancia del gasto público del Gobierno del Estado, sin duda la Secretaría de la Función Pública, ejerce un papel primordial, con base en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno del Estado, en su Artículo 17, en donde promueve la creación del Comité de Compras con la Participación de quienes la integran incluida la Secretaría de la Función Pública. Mi pregunta sería, si está instalado en tiempo y forma desde el inicio de este año el Comité de Compras, y si está funcionando regularmente a como lo marca la ley.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

Si Diputado Nicolás, si está instalado, nosotros hemos participado en la gran mayoría de las licitaciones que son del Estado y en el caso de obras, también participamos, nos invitan, nos hacen llegar el oficio de invitación y nos dan la carpeta y todo eso, si somos participe, y por el lado federal esta Compra Net, también nosotros tenemos la obligación de estar ahí presentes, es una responsabilidad, y luego una vez que ya se haya adjudicado, por ejemplo, si compras, como sucede con el CEAS por ejemplo, los productos que tienen que llegar tenemos que participar en el ingreso al almacén, y así sucede con salud y sucede con otras dependencias también.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Nada más ampliando la pregunta, en el caso del Comité de Compras, la atribución que tienen los titulares de los mismos integrantes del Comité, es

poder nombrar un suplente, poder instalar en cada una de las dependencias del Poder Ejecutivo y de los Órganos Descentralizados y Desconcentrados del Gobierno del Estado, un subcomité de compras, precisamente para poder operar todo esto. Mi pregunta sería si está precisamente ya desdoblada toda esta telaraña de control y de evaluación del gasto en cuanto a las adquisiciones en el Gobierno del Estado.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Si Diputado, nosotros vamos con voz y voto, de hecho en algunos subcomités, nosotros hacemos la observación y a veces se han incomodado cuando pasa algo y ya se regresa o hay algún detalle que este mal documentado, porque acuérdesse que nosotros somos totalmente normativos, nosotros vamos buscando que se apegue lo que marca la ley, pero sí estamos.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos, al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que formulara su pregunta al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, quien en uso de la voz señaló:

Buenas tardes a todos, con su permiso Señor Presidente, Maestro Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, agradezco en verdad la amplia participación que ha tenido en este Recinto Legislativo, yo sé del buen trabajo que usted desempeña al frente de esa Secretaría y sé que lo hace con estricto apego a las normas políticas de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, y por supuesto bajo la máxima de que “fuera de la ley nada y por encima de la ley nadie”, lo felicito en verdad por ese gran compromiso con el que asume sus responsabilidades. Mi pregunta es la siguiente, usted mencionó en su exposición, que ha realizado 103 auditorías al ejercicio 2018, yo quisiera preguntarle; qué porcentaje del presupuesto ejercido en ese año 2018 representa esa muestra; cuáles son los hallazgos más sustanciales y qué se está haciendo respecto a los resultados encontrados.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la pregunta formulada, quien en uso de la voz dijo:

En el caso del corte al 30 de septiembre, representa el 31% de la muestra que estamos auditando. Les comentaba hace rato que ésta se incrementó al día de hoy, pero es el 31%. Los hallazgos más comunes que nos hemos estado encontrando es, que se tenían recursos etiquetados para A y los llevan para B, sin techo presupuestal, algunas compras sin el soporte documental. Algunos en mi opinión, excesos que hubieron de cosas que no debieron costar voy a decir un ejemplo 1 millón y están en 10 millones de pesos, ese tipo de cuestiones es que hemos estado detectando en las auditorías. Aquí le quiero acotar algo, nosotros dentro de la Comisión Permanente, uno de los ejercicios que queremos hacer ahorita y ya está trabajando la gente dentro de la Secretaría, tenemos auditorías desde el 2007 y 2008, tanto de la Auditoría Superior de la Federación como de la Secretaría de la Función Pública Federal, que no se han podido solventar en otras administraciones, entonces lo que estamos haciendo es tomar una muestra de los errores más comunes que encontramos cada año para poder replicar en este 2019 y 2020, y que no volvamos a caer en este tipo de errores; uno de mis propósitos es ir depurando todo lo que es para atrás, es un trabajo que no nos va a llevar más de 2 o 3 años, inclusive lo que es 2019 y 2020 no tengamos observaciones, eso es un compromiso. Hoy le puedo decir que con la Secretaría de la Función Pública Federal ya estamos trabajando con ellos desde aquí, con esas técnicas y estamos revisando auditorías del pasado para tratar de ayudar a los entes a que solventen. Ya hemos tenido la oportunidad de apoyarlos con las gentes de finanzas, ahorita tenemos una segunda mesa técnica donde van a participar la Junta Estatal de Caminos. Se están agarrando muestras. Pero eso es lo que estamos haciendo.

Inmediatamente, el Diputado Presidente preguntó al Diputado Jesús de la Cruz Ovando, si haría el uso de su derecho a réplica. Señalando el Diputado que si haría uso de su derecho. Por lo que la Presidencia le concedió el uso de la voz hasta por dos minutos, quien en uso de la palabra manifestó:

Señor Secretario Juan Antonio Farías Mora, más que una réplica, en el marco de la Cuarta Transformación, quiero decirle que los logros de esta administración, dependen mucho del trabajo que usted está realizando al frente de esa Secretaría, por eso en MORENA, le hacemos un respetuoso exhorto para que su actuación siga siendo con mano firme, sin contemplaciones, cero tolerancia a la corrupción y estricto apego a los principios fundamentales de nuestro nuevo Gobierno. Reiteramos nuestro compromiso para coadyuvar esfuerzos y juntos logremos hacer justicia a este pueblo tabasqueño que ya demasiado ha sido víctima de saqueos y complicidades, quisiera quedarme con la satisfacción del compromiso de su parte, que así será.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra hasta por dos minutos al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, para que diera respuesta a la réplica formulada, quien en uso de la voz expresó:

Yo quiero agradecerle, para mí es un honor estar aquí con ustedes, la verdad que es una experiencia por primera vez, me puse nervioso al principio, discúlpenme si algún dato se me escapó, pero si quiero comentarles señores diputados y a los ciudadanos, realmente dentro de la Secretaría de la Función Pública, estamos trabajando muy duro, y realmente sí queremos y deseamos que si hubo gente que obró de mala fe, pague las consecuencias. No estamos buscando ni persiguiendo a nadie. Quiero ser muy claro, lo estamos haciendo de acuerdo a la ley, respetando los derechos de cada persona y respetando los principios, pero que sí les quede muy claro, que no vamos a doblar las manos ni vamos a fingir, yo no quiero como sucedió en administraciones pasadas y respeto, porque sé que muchas de las gentes que están aquí pues estuvieron en otras administraciones, pero de alguna manera, pero presentar una denuncia que no tiene razón de ser, es perder tiempo, hacer creer a la gente. Asunto que llegue a la vía de denuncia penal va a tener sus consecuencias. Y hemos sido muy cuidadosos y también hemos sido muy respetuosos, si ustedes a lo largo del año no sabían del Secretario de la Función Pública, podía pasar a lado de ustedes, pero les quiero comentar que siempre ha sido mi manera de manejarme, pero de que vamos firmes y vamos hacer las cosas correctas no tengan la más mínima duda, porque tenemos la instrucción del Señor Gobernador y lo vamos a hacer con muchísimo gusto. Gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que en virtud de que se había agotado la lista de diputadas y diputados registrados para formular preguntas al servidor público compareciente, se declaraba agotado este punto del orden del día. Agradeciendo al C.P. Jaime Antonio Farías Mora, Secretario de la Función Pública, su disposición para acudir ante esta Soberanía, para explicar en el ámbito de la competencia de la Secretaría a su cargo, el contenido de la glosa del Primer Informe de Gobierno que presentó a este Congreso, el Ciudadano Gobernador del Estado. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, lo acompañara a la salida del salón de sesiones.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las quince horas con cincuenta y cuatro minutos del día veintisiete de noviembre del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que

**LXIII LEGISLATURA
DIARIO DE DEBATES**

será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará el día 28 de noviembre del año en curso, a las 10:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevará a cabo la comparecencia de la Titular de la Secretaría de Movilidad, de la administración pública del Estado, en relación con la glosa del Primer Informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.